



ACTA No. 2			
ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0018-2026			
CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 02 DE JULIO DE 2026		HORA INICIO: 04:00 P.M.	HORA FIN: 05:00 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.		DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación de los requisitos habilitantes.</li><li>2. Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía <b>MC-SCR-0018-2026</b> (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: <b>“CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA GIRA TECNICA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD, SEDE EL POMAR, SENA REGIONAL ANTIOQUIA”</b>.</li></ol>			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía <b>MC-SCR-0018-2026</b>, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.</li></ol>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
Conforme al cronograma establecido por la entidad, el día 30 de junio de 2026, se recibieron cinco (03) ofertas que fueron presentadas por: <b>RAFAEL RAMIREZ VILORIA, KAROTH QUIROZ, UT UTPC</b> . Así las cosas, se presenta el siguiente informe:			
<u><b>VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO</b></u>			
Presupuesto Oficial es de <b>VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$21.870.000)</b>			
<b>ITEM</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>	
1.	<b>KAROTH QUIROZ</b>	\$ 17.496.001	
2.	<b>RAFAEL RAMIREZ VILORIA</b>	\$ 19.754.000	
3.	<b>UT UTPC</b>	\$ 20.435.989	
De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Para el presente proceso el precio más favorable, será el de la oferta de menor valor y que no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA.			



La entidad, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes presentados dentro del presente proceso de selección se encuentran incursos en alguno o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente: RAFAEL RAMIREZ VILORIA. Se encuentra inmerso dentro de la causal de rechazo No. 12 del Anexo a la invitación; la cual establece lo siguiente: “Cuando el objeto social de la persona jurídica singular, la actividad comercial de la persona natural o el objeto social de alguno de los miembros que conforman la estructura plural del proponente no permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.” Siendo así, por parte del evaluador jurídico la propuesta será rechazada.

Por lo anterior, se iniciará la evaluación de las respectivas ofertas presentadas;

el Comité Evaluador procede a verificar la oferta con menor valor dentro del proceso, correspondiente a KAROTH QUIROZ. Al realizar la respectiva verificación de la documentación anexada por este oferente, los evaluadores determinaron que NO HABIL., siendo así, procede el comité evaluador a verificar la segunda oferta dentro del proceso. Esta es: UT UTPC al realizar la respectiva verificación de la documentación anexada por este oferente dentro de su oferta, los evaluadores la determinaron NO HABIL.

Mediante el informe de evaluación preliminar se corrió traslado al proponente, quien contaba con el término establecido en el cronograma para presentar subsanación u observaciones. Vencido dicho término, el proponente KAROTH QUIROZ subsanó la documentación solicitada; los evaluadores procedieron a verificarla y determinaron que el proponente CUMPLE.

LUGAR	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA			RESULTADO
				TECNICA	SST	AMBIENTAL	
1	KAROTH QUIROZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

#### CONCLUSIONES

- Las propuestas se ordenaron en el orden en que se presentaron, según el precio ofertado corregido, tal como se muestra en el cuadro precedente.
- Se procedió con la verificación y evaluación de las propuestas presentadas, con el fin de obtener un oferente habilitado de los tres (03) que presentaron propuesta

#### RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Adjudicar el presente proceso de selección de mínima cuantía al proponente KAROTH QUIROZ, por haber presentado la oferta de menor valor económico y acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en la invitación pública y en los documentos que integran el proceso de selección.
2. Publicar el presente informe de evaluación el día 02 de Julio de 2026.



El presente informe se expide en Sincelejo, a los dos (02) días del mes de Julio del 2026, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

#### ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Publicar el presente Informe de Evaluación	02 de Julio de 2026	Carolina Junco Castellanos	

#### DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carolina Junco Castellanos	Evaluador Jurídico	Sí		
José García Palencia	Evaluador Económico	Sí		
María Mónica Suárez Villalba	Evaluador SST	Sí		
Mauricio Andrés Hoyos Guerra	Evaluador Ambiental	Sí		
Aquilino Manuel Vega Arrieta	Evaluador Técnico	Sí		AQUILINO VEGA Δ

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.





V.04

Código: GCCON-F-038

**PROCESO****GESTIÓN CONTRACTUAL****NOMBRE DEL FORMATO****CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA****PROCESO NRO. MC-SCR-0018-2026****CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**PÚBLICA PÚBLICA CLASIFICADA PÚBLICA RESERVADA **OBJETO** CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA GIRA TÉCNICA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN EL CENTRO DE SERVICIO DE SALUD, SEDE EL POMAR, SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
<a href="#">P-1</a>	KAROTH MELIZA QUIROZ CASALLAS	CUMPLE

**NOTA 1.** Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.


**NOTA 2.** Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podrá observar en el Informe consolidado.

**OBSERVACIONES**

Para una adecuada comprensión de los resultados de la presente evaluación, se recomienda revisar cada uno de los anexos que la integran, en los cuales se encuentra el detalle de la verificación y evaluación realizada respecto de los requisitos habilitantes y demás aspectos objeto de análisis.

<b>CUMPLE</b>	<b>1</b>
<b>NO CUMPLE</b>	<b>0</b>
<b>RECHAZADO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

**CAROLINA JUNCO CASTELLANOS**  
Evaluadora Jurídica

		V.04
Código: GCCON-F-038		
<b>PROCESO</b>		
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
<b>NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURÍDICA</b>		
PROCESO NRO. M.C.S.GR.0019.0020		
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>		
PÚBLICA CLASIFICADA <input type="checkbox"/> PÚBLICA RESERVADA <input type="checkbox"/>		
<b>OBJETO</b>		
CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA GIRA TÉCNICA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN EN EL CENTRO DE SERVICIO DE SALUD, SEDE EL POMAR, SENA REGIONAL ANTOQUIA.		

Propuesta nro.	1	Lotes	N.A.	Numeración	
Nombre del proponente:	KAROTH MELIZA QUIROZ CASALLAS				
Integrante 1:					%Participación
Integrante 2:					%Participación
Integrante 3:					%Participación
Integrante 4:					%Participación

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
<b>NOTA</b>	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SI
2.1 Análisis de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COP/IA o similares)	N.A.
<b>NOTA</b>	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
<b>NOTA</b> No se aporta KAROTH MELIZA QUIROZ CASALLAS C.C. 1.102.798.107	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
<b>NOTA</b>	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
<b>NOTA</b>	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SI
6.2 Objeto social relacionado	SI
6.3 Facultades	SI
6.4 Constitución y vigencia	SI
6.5 Tamaño	N.A.
6.6 Domicilio	N.A.
6.7 Otros	N.A.
<b>NOTA</b>	
7 Registro Único de Proponentes - RUP	N.A.
<b>NOTA</b>	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmesa	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
<b>NOTA</b>	
9 Registro Único Tributario- RUT	SI
<b>NOTA</b>	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
<b>NOTA</b>	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	
11.1 Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2 Documento de identificación del RF	N.A.
11.3 Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
<b>NOTA</b>	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1 Expedición	N.A.
12.2 Tomador	N.A.
12.3 Asegurado	N.A.
12.4 Objeto del proceso	N.A.
12.5 Valor amparado	N.A.
12.6 Vigencia	N.A.
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8 Validación de autenticidad	N.A.
<b>NOTA</b>	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CER	SI
<b>NOTA</b>	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SI
<b>NOTA</b>	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
<b>NOTA</b>	
16 Consulta en el RNMC	SI
<b>NOTA</b>	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SI
<b>NOTA</b>	
18 Certificado REDAM	SI
<b>NOTA</b>	
19 Anular Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	N.A.
<b>NOTA</b>	
20 PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso	SI
<b>NOTA</b>	
21 COMPROMISO ANTICORUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción	SI
<b>NOTA</b>	
22 CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI
<b>NOTA</b>	
23	N.A.
<b>NOTA</b>	

<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
<b>NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.</b>



## VERIFICACIÓN AMBIENTAL

**Mínima Cuantía - MC-SCR-0018-2026**

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA GIRA TÉCNICA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN EL CENTRO DE SERVICIO DE SALUD, SEDE EL POMAR, SENA REGIONAL ANTIOQUIA

FECHA: 02 de julio de 2026

PROPONENTE: KAROTH QUIROZ

EVALUADOR AMBIENTAL: Mauricio Andres Hoyos Guerra

Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos y un plan de manejo de residuos. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.

RESULTADO: CUMPLE

Allegar una declaración juramentada expedida por el representante legal, en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año), expedido por la autoridad competente, y con personal debidamente capacitado.

CUMPLE

NOTA: no se evidencia soportes que acrediten los presentes requerimientos

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden ambiental de la propuesta presentada KAROTH QUIROZ dentro del proceso **MC-SCR-0018-2026**, se concluye que: **CUMPLE**, con este criterio de verificación.

MAURICIO ANDRES HOYOS GUERRA

EVALUADOR AMBIENTAL

**Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios**  
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



## VERIFICACIÓN TÉCNICA

**Mínima Cuantía - MC-SCR-0018-2026**

**OBJETO:** CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA GIRA TÉCNICA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN EL CENTRO DE SERVICIO DE SALUD, SEDE EL POMAR, SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

**FECHA:** 02 de Julio de 2026

**PROPONENTE:** KAROTH MELIZA QUIROZ CASALLAS

**EVALUADOR:** AQUILINO MANUEL VEGA ARRIETA

- 1. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA**, el proponente debe aportar máximo dos (2) contrato(s) ejecutado(s) y terminados(s), cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa. Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado. Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

**RESULTADO: CUMPLE**

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios  
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



2. Para la evaluación técnica el proponente seleccionado acredita que se encuentra legalmente habilitado para prestar servicio público de transporte terrestre automotor especial mediante:
  - a. Resolución de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte.
  - b. Certificado o documento que se evidencie que la habilitación se encuentra vigente al momento del cierre del proceso.

**RESULTADO: CUMPLE**

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por **KAROTH QUIROZ** dentro del proceso **MC-MSC-0018-2026**, se concluye que: **CUMPLE**, con este criterio de verificación.

NOTA: El cumplimiento se da a través de la cooperativa de transportes "COOTRAESPECIALES"

AQUILINO VEGA

AQUILINO MANUEL VEGA ARRIETA.

**EVALUADOR TÉCNICO – INSTRUCTOR DE CULTURA FÍSICA.**

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios  
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



## VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0018-2026

**OBJETO:** CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA GIRA TÉCNICA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN EL CENTRO DE SERVICIO DE SALUD, SEDE EL POMAR, SENA REGIONAL ANTIOQUIA".

**FECHA:** 01 de julio de 2026

**PROPONENTE:** KAROTH QUIROZ

**EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Mauricio Andres Hoyos Guerra

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.

**RESULTADO: CUMPLE**

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

**RESULTADO: CUMPLE**

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

**RESULTADO: CUMPLE**

4. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

**RESULTADO: CUMPLE**

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por KAROTH MELIZA QUIROZ CASALLAS dentro del proceso MC-SCR-0018-2026, se concluye que: **CUMPLE**, con este criterio de verificación.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA

EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Proyectó: María Andrea Pizarro Herrera

Cargo: Apoyo HySI

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio  
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO**

**PROCESO NRO. MC-SCR-0018-2026**

**OBJETO:** “CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA GIRA TECNICA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD, SEDE EL POMAR, SENA REGIONAL ANTIOQUIA.”

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SSTS	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
KAROTH QUIROZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

#### RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante acta y notificado el día 02 de julio del 2026, recomienda al Ordenador del Gasto – Directora




Regional de Sucre del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección Mínima cuantía, No. **MC-SCR-0018-2026** cuyo objeto es: *“CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA GIRA TECNICA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD, SEDE POMAR, SENA REGIONAL ANTIOQUIA.”*

Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, se dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones definitivo.


La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.


- Firmas Comité Evaluador Proceso MC-SCR-0018-2026 -

Evaluador Jurídico: Carolina Junco Castellanos 

Evaluador Económico: José García Palencia 

Evaluador Técnico – Aquilino Manuel Vega Arrieta 

Evaluador Seguridad y Salud en el Trabajo: María Mónica Suárez Villalba 

Evaluador Ambiental: Mauricio Andrés Hoyos Guerra 





PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-SCR-0018-2026

OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA GIRA TECNICA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN EN EL CENTRO DE SERVICIO DE SALUD, SEDE EL POMAR, SENA REGIONAL ANTIOQUIA”.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA N° **MC-SCR-0018-2026** cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA GIRA TECNICA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN EN EL CENTRO DE SALUD, SEDE EL POMAR, SENA REGIONAL ANTIOQUIA**”. teniendo en cuenta que el proponente **KAROTH QUIROZ** cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA  
Evaluador SST

JOSÉ GARCÍA PAENCIA  
Evaluadora Económica

CAROLINA JUNCO CASTELLANOS  
Evaluador Jurídico

AQUILINO MANUEL VEGA ARRIETA  
Evaluador Técnico

MAURICIO ANDRÉS HOYOS GUERRA  
Evaluador Ambiental

GCCON-F-037 V.01